Posito
y aprobacion
de aposi-
tario

En tanto en diez dias del mes de Jullio
de mil y seiscientos y quarenta y quatro
años el Consejo Justicia y Regimiento
de la villa de Alcalde y otros se juntaron
en la sala baxa de su ayuntamiento de la
Cabeza Rey Don Domingo Muñoz y
Andres Serrano Bajo Vidal alcaldes ordi-
narios de esta villa y Bartolome Serrano
Bajo alcalde al fuero mayor y don Francisco
Lucas Rivas alguacil mayor y don
Alonso de Morales Escribano y Fran-
cisco Martinez Guillen y Joan
Martinez Cabalia y Bartolome Ar-
dero y Alonso Martinez Alarcon y a
Lorenzo Fernandez Guirao regidores
y asistio a este ayuntamiento Fran-
cisco Martinez Peñalber procu-
rador sindico de los Vecinos de esta villa
y estando asi juntos como tal Consejo
Xo acordaron lo siguiente

Si Consulacion a este ayuntamien-
to como a la Casa Vidal de esta villa Vecino de
esta villa y persona nombrada por el Pro-
sitario del posito y al Solicitador del pan
de esta villa se a obligado el dicho Xo
y su muger de mancomun a la se-
guridad del posito y que no tenia dados
otros fianças hasta agora y bis